

# Adoptan en Panamá resolución para proteger tortuga en estado crítico de extinción



Una importante resolución sobre la protección de las tortugas de la especie baula o canal fue aprobada en la Décima Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (COP10 - CIT), que ha tenido lugar en la ciudad de Panamá.

Los delegados de esta conferencia adoptaron la resolución que plantea nuevas acciones para la protección de esa especie *Dermochelys olivacea*, la de mayor dimensión de esos quelonios y que se considera en estado crítico en la región.

Marino Abrego, jefe del Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos de la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) y delegado por Panamá ante la convención, explicó que esta especie está en peligro crítico de extinción, sobre todo en el Pacífico oriental tropical. Dentro de la convención existe un grupo de trabajo que propuso una actualización sobre procesos de evaluación y algunas actividades.

Agregó Abrego que se propuso tener un documento más amigable, que permita trabajar con esta especie, en delicado nivel crítico. Luego de aprobada la resolución, cada país parte, debe implementarla. Esto incluye tener grupos de trabajo también para ver su aplicabilidad y atender las recomendaciones que se hacen.

Esta especie de tortuga ha sido reportada con poca presencia en el Pacífico. Los pescadores a veces mencionan que quedan atrapadas en sus redes en cantidades muy bajas. Sin embargo, en el Caribe la población es muy abundante en playas como Armila, en Guna Yala y en playa

Chiriquí, en Bocas del Toro. Ahí trabaja Turtle Conservation por más de diez años y ayuda a que esta especie se puedan mantener.

Brian Wallace, coordinador del grupo de trabajo que propuso la resolución, consideró que el trabajo del equipo fue muy fuerte durante el último año, que se inició con evaluar la implementación de esta propuesta. Con esto, surgieron varias oportunidades de aclarar, actualizar y mejorar las acciones prioritarias que se abordaron en la resolución previa.

Agregó, que a través de interacciones de grupos de trabajo y otros expertos en la región, se discutió sobre la forma de actualizar e incluir nuevas acciones prioritarias para reflejar la realidad actual de estas especies marinas.

Esta resolución actualiza tales acciones y pone en detalle cuáles son y cómo debe ser implementadas. Por ejemplo, continúa, se aprobaron cuatro líneas estratégicas de conservación que tienen que ver con los temas más importantes para la conservación no solo de esta especie, sino de otras. Además, la reducción de los impactos en la captura incidental en pesquerías y protección en playas de anidación donde sale a poner sus huevos.

También, la resolución que reporte los pasos, información y experiencias que se tengan para efectuar el análisis del período y que pueda dar un diagnóstico de aplicación de este nuevo mandato.

La especie baula o canal es de color blanco que contrasta con el negro azulado del caparazón con pequeñas manchas blanco-rosa en el área dorsal. Las hembras demoran en intervalo de 2 o más años, 3 a 10 más por temporada con un promedio de 8 o menos por postura en el Pacífico y 113 en el Caribe.

A diferencia de otras especies, su caparazón está cubierto de piel y solamente presentan escamas que cubren todo su cuerpo cuando son novatos.

